

R. Lledó para el
Juzg. ^{to}

21 Rcy = Presidencia de mi Hacienda y Chancillería
y por despatcho de la Hfa de Cda, He echo mandar al Señor D^r Juan Moreno Vallejo, Alcalde
del Crimen Honorario de esa Chancillería, dedicarle brevemente el título de mi Corregidor de la Ciudad de Louca.
Y q^r Sugiere Seme a Vizquierdo los muchos gastos, Y inconvenientes que se han ocausado
q^r La Ciudad familia que tiene de Hacer su viaje, Y viene desde la Ciudad de Vélez donde se
allia a la Costa, con tan larga distancia ignorar q^r Estar del tiempo a tener el suramiento
En el mi consejo, que es obligado. Sup^{rme} Sea satisfecho mandar que el mencionado juramento
se quede ejecutarse en Vizcaya Marzo (o como lo mi Alcalde fuere) Y yo lo entiendo por bien. Y así
os Mando, q^r presentandose ante vos el Capitán D^r Juan Moreno Vallejo, con el mencionado
despatcho, q^r Es mi Edicto, Veribet de q^r el mencionado Juan con la solemnidad que
debía hacerse En el mi consejo; Y echo Mando q^r q^r sea verificado al Vro Y Oficio
del Oficio de Corregidor de la dha Ciudad de Louca, Sin embargo q^r no aya venido personal
mente a El, q^r de qualquier Lugar que aya, o q^r quede haber En contrario con las qualida-
dades En quanto a esto toca, q^r por esta vez, dispongo Con ellas, quedando en su fuerza, y
Vigor q^r En lo demas adelante que así es mi voluntad. q^r q^r En Buen Tiempo, q^r Venga
Y fije de Nob^r de mill 500^r Ling^r Y Cinco = Yo el Rey = Por Mandado del Rey
Nro 5^a D^r Aug^r de Moniano Y sayendo

Juzamento-

